



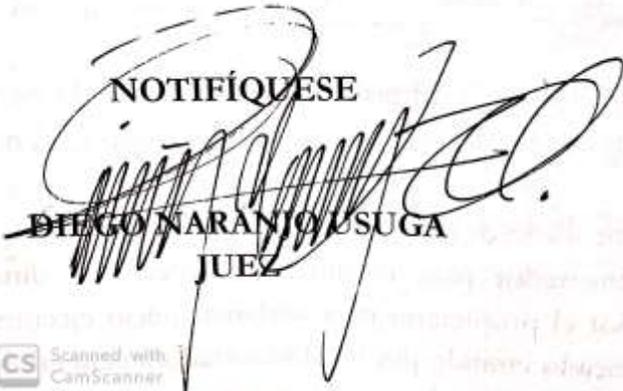
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Radicado	05129-31-03-001-2021-00213-00
Auto	082
Demandante	Luis Gerardo Restrepo Suarez y otro
Demandado	Locería Colombiana S.A.S.
Asunto	Reprograma audiencia

Se observa que, en audiencia celebrada el pasado 3 de febrero, por un error involuntario se fijó audiencia para la misma fecha y hora en la que ya se encontraba fijada una diligencia dentro del trámite de otro proceso.

Por lo anterior, se hace necesario reprogramar la audiencia que sería realizada el 3 de mayo de 2022, para el 11 de mayo de 2022 a las 9 a.m.

Dicha diligencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Teams. Por lo tanto, se requiere a las partes para que suministren sus correos electrónicos, el de sus apoderados y de quienes vayan a intervenir en la audiencia, a fin de enviarles el link a través del cual podrán ingresar a la audiencia

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO USUGA
JUEZ

CS Scanned with CamScanner